

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 23/09/2016

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir A fin de que tomen posesión del cargo de miembros del Comité de verificación. Término 5 días.	22/09/2016	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que ordena requerir A fin de que tomen posesión del cargo de miembros del Comité de verificación. Término 5 días.	22/09/2016	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir A fin de que tomen posesión del cargo de miembros del Comité de verificación. Término 5 días.	22/09/2016	
05001333302620120006900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBEIRO LAVERDE GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	22/09/2016	1
05001333302620120006900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBEIRO LAVERDE GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	22/09/2016	1
05001333302620120024300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA MARY COPETE COPETE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que resuelve Emplazar a la señora SANDRA MILENA MENA BLANDÓN, el cual se surtirá en un medio masivo de amplia circulación nacional o local. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de ser publicado en el Registro Nacional de Emplazados. Se ordena la suspensión del proceso hasta cuando se emplace al demandado y haya vencido el término para que comparezca al proceso (art. 61 CGP).	22/09/2016	1
05001333302620130052500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia se procederá con al archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620130052500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia se procederá con al archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620130105300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER LUCIA ZULUAGA DUQUE	MUNICIPIO DE BELLO	Auto rechazando In-Limine el Recurso De apelación por presentar de forma extemporánea. Ejecutoriada la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620140008600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MISAEAL ALBERTO CADAVID JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Al reprogramar audiencia de pruebas para interrogatorio de parte el día 28 de febrero de 2017 a las 10:00 a.m.	22/09/2016	1
05001333302620140119400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	FOSYGA	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer del proceso. Se ordena remitir a los Juzgado Laborales (R) del Circuito de Medellín.	22/09/2016	1
05001333302620140136800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA SORELLY GOMEZ ROJC	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620140175300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SUSPIRO ARISMENDY JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140175500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRMA HERRERA GUARIN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620140175600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO DE JESUS GIRALDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620140177200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES MONTOYA DE POSADA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620150026000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO ANTONIO MESA MARIN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620150043200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DE JESUS SERNA ZAPATA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620150114000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESNEDA BERNAL AGUIRRE	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	Auto admite llamamiento en garantía Que formula al ESTUDIO TECNICOS Y ASESORIAS S.A. a Seguros del Estado S.A., Dr. Jorge Alexander Rodríguez y Oscar Armando Pérez. Se ordena notificar a la llamados en garantía conforme lo ordena la Ley 1437 de 2011 y Código General del Proceso. Se suspende el proceso por el término de hasta 6 meses (art. 66 CGP). Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a los doctores Julián David Ocampo Giraldo, Nini Johana Rodríguez Suárez y Sergio Alejandro Villegas Agudelo.	22/09/2016	1
05001333302620150114000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESNEDA BERNAL AGUIRRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Que formula al ESTUDIO TECNICOS Y ASESORIAS S.A. a Seguros del Estado S.A., Dr. Jorge Alexander Rodríguez y Oscar Armando Pérez. Se ordena notificar a la llamados en garantía conforme lo ordena la Ley 1437 de 2011 y Código General del Proceso. Se suspende el proceso por el término de hasta 6 meses (art. 66 CGP). Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a los doctores Julián David Ocampo Giraldo, Nini Johana Rodríguez Suárez y Sergio Alejandro Villegas Agudelo.	22/09/2016	1
05001333302620150138800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDY MARCELA ARBELAEZ PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	22/09/2016	1
05001333302620160018100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELODIA PANESSO MORENO	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto admite llamamiento en garantía Que formula al IPS UNIVERSITARIA a Seguros del Estado S.A., Dr. Jorge Alexander Rodríguez y Oscar Armando Pérez. Se ordena notificar a la llamados en garantía conforme lo ordena la Ley 1437 de 2011 y Código General del Proceso. Se suspende el proceso por el término de hasta 6 meses (art. 66 CGP). Se concede a las llamadas el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al Dr. Juan Ricardo Prieto Peláez y Américo Murillo Londoño.	22/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160018100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELODIA PANESSO MORENO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	Auto admite llamamiento en garantía Que formula al IPS UNIVERSITARIA a Seguros del Estado S.A., Dr. Jorge Alexander Rodríguez y Oscar Armando Pérez. Se ordena notificar a la llamados en garantía conforme lo ordena la Ley 1437 de 2011 y Código General del Proceso. Se suspende el proceso por el término de hasta 6 meses (art. 66 CGP). Se concede a las llamadas el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al Dr. Juan Ricardo Prieto Peláez y Américo Murillo Londoño.	22/09/2016	1
05001333302620160039700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA PATIÑO MONTOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito de la demanda. Ejecutoriada la decisión se archivara el expediente.	22/09/2016	1
05001333302620160041800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN OLIMPO CUBILLOS RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito de la demanda. Ejecutoriada la decisión se archivara el expediente.	22/09/2016	1
05001333302620160051100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELENA ACERO HOYOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisiónb de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ministerio público delegado, so pena de disponer la terminación del proceso.	22/09/2016	1
05001333302620160054600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA JIMENEZ VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisiónb de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ministerio público delegado, so pena de disponer la terminación del proceso.	22/09/2016	1
05001333302620160054700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALMA LUCIA TORO GALLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisiónb de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ministerio público delegado, so pena de disponer la terminación del proceso.	22/09/2016	1
05001333302620160061800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ALONSO CASTRILLON MORENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisiónb de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ministerio público delegado, so pena de disponer la terminación del proceso.	22/09/2016	1
05001333302620160065800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIBERTO MANUEL BEDOYA ARGUMEDO	UGPP	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisiónb de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ministerio público delegado, so pena de disponer la terminación del proceso.	22/09/2016	1
05001333302620160066700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS LAMUS ANTOLINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	22/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/09/2016** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO